

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49439 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 339/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GEEK GROUP ADVISOR, S.L.U., con CIF B65485963, con domicilio en Calle Caspe, 15, 8 A, 08010 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200065745-1